

Guayaquil, 14 de Marzo de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Trámite #12100 – 1

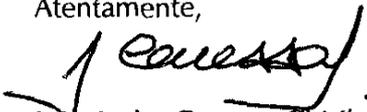
De mis consideraciones:

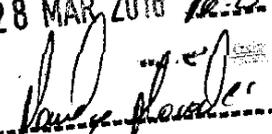
Sírvase encontrar adjunto a la presente la certificación de la marginación efectuada a la escritura de Constitución de la compañía SARTORELI S.A. con número de expediente 70224, respecto de la escritura de Disolución, Liquidación y Cancelación de dicha compañía.

Solicito se sirva incorporar al registro a cargo de esta entidad los documentos en cuestión y se proceda con el trámite correspondiente.

Agradeciéndole de antemano por su atención a la presente, como abogado autorizado.

Atentamente,


Juan Javier Canessa Chiriboga
Reg. No. 1804

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
28 MAR 2016 HORA: 16:35
Receptor: 
Firma: _____

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
15 MAR 2016
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

Calle Numa Pompilio Llona
No. 142 - Barrio Las Peñas
Guayaquil - Ecuador

(593 - 4) 6011 777
(593 - 4) 6011 786

www.larreacanessa.com



Factura: 002-002-000005446



20150901021000629

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901021000629

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002283 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SARTORELI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEMELICORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992852011001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000629

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SÉPTIMO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002283, dictada por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado de Luigi De Angelis Soriano, el 09 de Julio del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la compañía SARTORELI S.A., constante en la escritura pública otorgada por el Notario Primero del cantón Guayaquil, Abogado Cristian Quiñonez Basantes, Encargado de la Notaria Trigésimo Octava de Guayaquil, el 16 de Marzo del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SARTORELI S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 18 de Mayo de 1994, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 05 de Agosto del 2015.-

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Edison
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/MAR/2016 16:07:37 Usu: evillamar



Ab. Narquedo

Remitente No. Trámite: -
JUAN CANESSA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:
INGRESA MARGEN DE CONSTITUCION PARA
INCORPORARSE AL EXPEDIENTE

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =